



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA

SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL AMBALEMA – TOLIMA.
RAD. 2020 – 138. OCTUBRE 19 DEL 2022. Se deja constancia que el 18 de
Octubre del 2022 venció los 15 días contemplados en el artículo 108 del Código
General del Proceso. Pasa al despacho para lo pertinente.


CRISTIAN STEVEN BASTIDAS SALGADO
Secretario

Ambalema, Octubre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 73 030 4089 001 2020 00138 00
Proceso: Verbal Especial para sanear la falsa tradición
De un bien inmueble
Demandante: BETTY MOSCOSO RODRIGUEZ Y OTROS
Demandado: ANIBAL ARCINIEGAS Y PERSONAS
INCIERTAS E INDETERMINADAS

Conforme a la constancia que secretarial que antecede, se procede a designar
CURADOR AD LITEM para que represente los intereses de los ANIBAL
ARCINIEGAS Y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS que se
crean con derecho dentro del proceso de la referencia.

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema – Tolima,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR al Doctor HUGO FERNELLY BOHÓRQUEZ ORTEGA,
identificada con la cedula de ciudadanía No. 93.456.696 y T.P. 205.931 del C.S. de
la Judicatura como **CURADOR AD – LITEM** de ANIBAL ARCINIEGAS Y DEMÁS
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS. Oficiese al profesional en derecho
para lo pertinente y notifíquesele al correo electrónico
hfbo.asesorjuridico@gmail.com

Notifíquese,


FERNANDO MORALES LEAL
Juez